INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los diez y seis días del mes de Noviembre del 2011, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/11 "ADQUISICION DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para dicho efecto fue conformado el comité evaluador según Resolución D.N° 1407/11.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Planilla de pedido de las Administraciones.-
- Las invitaciones cursadas a las empresas: HARDY SAECA, CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL-EIRL, WON KI CHUNG, ALPISTE S.A, ECO RURAL S.R.L.-
- Los Presupuestos Presentados por las Empresas: **COMERCIAL BARUA, AGRO-ABASTO, COLUMBINA Diego M Peña, DON LORENZO, ALFA DISTRIBUIDORA.-**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veintiocho del mes de Octubre de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: Las empresas **DON LORENZO de Won Ki Chung y ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Zaracho Cabrera NO** cumplen con los documentos requeridos del llamado debido a que la Póliza de Mantenimiento de Oferta no está debidamente extendida (Art. 60, inc. 1 del decreto reglamentario)

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por las empresas: **COLUMBINA de Diego M. Peña. AGRO ABASTO E.I.R.L, COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua, CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.-

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a verificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

Se procede evaluar la Capacidad Financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente: **AGRO ABASTO, COLUMBINA**, **COMERCIAL BARUA** Cumplen con los ratios requeridos en el llamado.

Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a verificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS LCO 13-11								AGRO ABASTO		COMERCIAL BARUA		COLUMBINA Diego M Peña N	
Nº ÍTEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad FCM	Cantidad HCAS	Cantidad HCSL	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	47121701-008	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 150 LITROS 90 MICRONES C/ LADO 85 CM. DE ANCHO (**), 90 CM. DE LARGO, 90 GRS. COMO MÍNIMO CADA BOLSA, CON IMPRESIÓN HCSL	UNIDADES	8.000	49.000	35.000	92.000	**1.255**	115.460.000	**1.700**	156.400.000	**1.612**	148.304.000
2	47121701-010	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 200 LITROS 90 MICRONES, CON IMPRESIÓN HCSL , FCM, HCAS	UNIDADES	6.000	11.500	6.500	24.000	**1.350**	32.400.000	**1.800**	43.200.000	**1.789**	42.936.000
3	47121701-002	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 60 LITROS 55 CM. DE ANCHO, 70 CM. DE LARGO, PESO APROX. 10 GRS. CON IMPRESIÓN HCSL	UNIDADES	11.500	33.000	30.000	74.500	**184**	13.708.000	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**143**	**10.653.500**
	47121701-005	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 80 LITROS CON IMPRESIÓN HCAS	UNIDADES	0	15.000	0	15.000	**545**	8.175.000	**No Cotiza**	**No Cotiza**	**1096**	**16.440.000**
							TOTALES		**169.743.000**		**199.600.000**		**218.333.500**

ITEMS 1: Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **AGRO ABASTO,** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por oferente antes individualizado **NO CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, en las muestras presentadas se observan que el sellado de la base presenta desprendimiento, por lo que **NO** se recomienda su adjudicación.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **COLUMBINA Diego M Peña N FBC.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE**, con todos los requisitos del llamado, Cabe señalar que el precio ofertado supera al precio estimativo, pero la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas en la brevedad posible se recomienda la adjudicación, para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se recomienda disminuir la cantidad adjudicada quedando en 75.830 BOLSAS

ITEMS 2: Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **AGRO ABASTO,** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por oferente antes individualizado **NO CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, en las muestras presentadas se observan que el sellado de la base presenta desprendimiento, por lo que **NO** se recomienda su adjudicación.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **COLUMBINA Diego M Peña N FBC.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE**, con todos los requisitos del llamado, Cabe señalar que el precio ofertado supera al precio estimativo, pero la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas en la brevedad posible se recomienda la adjudicación, para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se recomienda disminuir la cantidad adjudicada quedando en 17000 BOLSAS

ITEMS 3: Se selecciona provisoriamente la **menor oferta económica** presentada por la empresa **COLUMBINA,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE**, con todos los requisitos del llamado, Cabe señalar que el precio ofertado supera al precio estimativo, pero la necesidad de la convocante de disponer de las bolsas en la brevedad posible se recomienda la adjudicación, para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se recomienda disminuir la cantidad adjudicada quedando en 64.910 BOLSAS

ITEMS 4: Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **AGRO ABASTO,** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por oferente antes individualizado **NO CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, las muestras presentadas se observan que el sellado de la base presenta desprendimiento, por lo que **NO** se recomienda su adjudicación.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **COLUMBINA Diego M Peña N FBC.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos del llamado, En atención a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado y la recomendación de adjudicación de los ítems precedentes, se observa la insuficiencia de dicha disponibilidad, razón por la cual se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS PARA BASURA"**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN LCO 13-11		"ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS"											COLUMBINA Diego M Peña M				
Nº ÍTEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad FCM	2012	Cantidad HCAS	2011	2012	Cantidad HCSL	2011	2012	CANTIDAD TOTAL 2011	CANTIDAD TOTAL 2012	TOTAL CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL 2011	PRECIO TOTAL 2012
1	47121701-008	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 150 LITROS 90 MICRONES C/ LADO 85 CM. DE ANCHO (**), 90 CM. DE LARGO, 90 GRS. COMO MÍNIMO CADA BOLSA, CON IMPRESIÓN HCSL	UNIDADES	6.000	6.000	38.100	18.100	20.000	31.730	17.000	14.730	35.100	40.730	75.830	**1.612**	122.237.960	56.581.200	65.656.760
2	47121701-008	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 200 LITROS 90 MICRONES, CON IMPRESIÓN HCSL , FCM, HCAS	UNIDADES	3.000	3.000	9.000	4.000	5.000	5.000	3.000	2.000	7.000	10.000	17.000	**1.789**	30.413.000	12.523.000	17.890.000
3	47121701-002	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 60 LITROS 55 CM. DE ANCHO, 70 CM. DE LARGO, PESO APROX. 10 GRS. CON IMPRESIÓN HCSL	UNIDADES	9.000	9.000	30.000	15.000	15.000	25.910	14.910	11.000	29.910	35.000	64.910	**143**	9.282.130	4.277.130	5.005.000
4	47121701-002	BOLSA NEGRA PARA RESIDUO X 80 LITROS CON IMPRESIÓN HCAS	UNIDADES	DESIERTO														
														TOTALES		**161.933.090**	**73.381.330**	**88.551.760**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo Cesar Arellano
Miembro del Comité

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité

Lic. Nélida Coronel
Miembro del Comité

Nelson Marín
Miembro del Comité

Zulma Báez de Notario
Miembro del Comité